



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

**E M P L E O A P R O V E E R ( 1 C A R G O )**

Denominación: Docente de Planta  
 Dedicación: Tiempo completo (40 horas semanales)  
 Escalafón: Según DECRETO 1279/2002 y ACUERDO 04/2004 de la UMG  
 Naturaleza del cargo: Empleo Público  
 Dependencia: Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas – Programa Tecnología en Horticultura  
 Centro de Costos: 1522000  
 Sede del trabajo: "Campus Nueva Granada" sede Cajicá Universidad Militar Nueva Granada.

**RESPONSABILIDADES Y DEBERES**

- Actividades de docencia, investigación y extensión**
- La preparación, gestión, ejecución y divulgación de los proyectos de investigación.
  - Las tareas académicas y administrativas propias de la función del docente.
  - La participación en programas de extensión o proyección social.
  - La asesoría, dirección y evaluación de trabajos de grado en los distintos niveles de la formación académica.
  - La tutoría académica, la consejería y las horas de acompañamiento a los estudiantes, en cumplimiento del aprendizaje autónomo y la formación de semilleros de investigación y jóvenes investigadores.
  - La participación en certámenes académicos y en programas de actualización, capacitación y educación permanente.
  - La preparación y elaboración de textos de carácter académico, de obras artísticas y documentos científicos y tecnológicos.
  - La participación en grupos o comunidades académicas y científicas.
  - Las funciones de dirección y administración académicas que se le encomienden.
  - Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.
- Son deberes del personal docente de la UMG, además de los establecidos en la ley 734 de 2002 los siguientes:**
- Observar las normas inherentes a la ética de su profesión y a su condición de docente
  - Realizar las actividades y cumplir lo programado en el plan de trabajo académico
  - Dar tratamiento respetuoso a las autoridades de la institución, colegas, estudiantes, funcionarios y dependientes
  - Ejercer la actividad académica con honestidad intelectual y respeto a las diferentes formas de pensamiento y a la conciencia de los educandos
  - Responder por la conservación de los documentos, materiales y bienes confiados a su guarda o administración, y darles el uso correcto
  - Participar en actividades de extensión y servicio social de la UMG
  - Colaborar y asistir cuando sea requerido, para la realización de exámenes de admisión y demás pruebas académicas de la UMG
  - Accreditarse como docente de la UMG en todas sus publicaciones o actividades de tipo académico
  - Desarrollar los cursos de acuerdo al programa calendario
  - Participar en los cursos de perfeccionamiento que la UMG prepare para sus docentes
  - Realizar las pruebas académicas programadas, de ellas a conocer a los alumnos y digitalizar en el sistema dentro del tiempo establecido en el calendario académico del semestre
  - Retornarse al ejercicio de sus funciones al vencimiento de toda licencia, vacaciones, permisos, comisión, semestre de perfeccionamiento o año sabático y suspensión o prórroga cuando haya lugar a ellas
  - Cumplir con las comisiones que le sean asignadas por la autoridad competente y las obligaciones inherentes a ellas.

**EL ASPIRANTE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA:**

- Adjuntar en el término señalado para la inscripción, los documentos que soporten el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para participar en el concurso de conformidad con las especificaciones establecidas en la esta convocatoria.
- Las certificaciones laborales deben ser expedidas por los jefes de las oficinas de personal de las entidades correspondientes, o quien haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y dedicación en el cargo (TC, MT, HC), en la dedicación HC debe relacionarse el número de horas laboradas.
- Tanto las certificaciones laborales y los títulos académicos y demás documentos que entregue el aspirante ilegales o que contengan información imprecisa o incorrecta, **NO SEAN TENIDAS EN CUENTA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS**
- La experiencia docente, se contará a partir de la obtención del título profesional.

DR. JUAN JOSÉ FIGUEROA DUARTE  
 DECANO FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
 FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS  
 AVISO CONVOCATORIA PARA PROVEER UN (1) CARGO DE DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO  
 CONVOCATORIA N.º 055 DE 2015 – FACCIENBAS/APLIC

**R E Q U I S I T O S M Í N I M O S O B L I G A T O R I O S**

- Título Universitario:** Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Agrícola o Profesional de áreas afines.
- Título de Posgrado:** Especialización o preferiblemente Maestría, relacionada con alguna de las Áreas de Interés\*.
- Áreas de Interés\*:** Manejo del agua, del riego o de la fertilización de la agricultura o de la horticultura, preferiblemente con enfoque hacia el uso y manejo de recursos para la producción agrícola sostenible. \* Las áreas de interés deben ser acreditadas mediante publicaciones y/o experiencia docente y/o experiencia profesional.
- Experiencia Docente:** de un (1) año como docente de Tiempo Completo o su equivalente de Medio tiempo u hora cédula en Instituciones de Educación Superior, en cualquiera de las áreas de interés. La experiencia se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por el jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y dedicación en el cargo (TC, MT, HC); en la dedicación HC debe relacionarse el número de horas laboradas.
- Experiencia en Investigación:** Participación en al menos un (1) proyecto de investigación, en una de las áreas de interés (\*), como Investigador principal, Co-Investigador o Auxiliar de investigación. Acreditar la experiencia de investigación mediante una certificación de la entidad donde se realizó la investigación (IES, Centro de Investigación, Sector industrial público o privado).
- Experiencia profesional:** Mínimo 1 (un) año de experiencia laboral de tiempo completo o su equivalente en dedicación parcial, en el sector agropecuario en una de las áreas de interés mencionadas. La experiencia se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por el jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, especificando el cargo, la dedicación y el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA).
- Segundo Idioma:** Suficiencia en segundo idioma, presentar y aprobar el examen de suficiencia en un idioma extranjero en el Centro de Idiomas de la UMG de acuerdo a la Resolución 2625 de 12 septiembre de 2014. Nota: El examen de suficiencia de inglés en el Centro de Idiomas de la UMG genera un costo, a cargo del interesado. En caso de contar con certificación vigente, presentar original y copia para su revisión en la dirección del Centro de Idiomas y posteriormente entregar la copia revisada con los demás documentos de inscripción. Dirección del Centro de Idiomas: Sábana Edificio C, Sede Calle 100 (Cra.11 No 101-80, Bogotá), Teléfono 1-6500000 Ext. 1210-1211.

**INSCRIPCIONES, PUBLICACIONES Y PRUEBAS**

**Lugar y fecha de apertura de la inscripción:** Cajicá, Km. 2 vía Cajicá – Zipaquirá, Campus Nueva Granada, oficina de la Dirección del Programa de la Tecnología en Horticultura 2do piso oficina de Programas) y página web de la UMG (www.umng.edu.co), Junio 4 de 2015).

**Lugar y fecha de cierre de la inscripción:** Cajicá, Km. 2 vía Cajicá – Zipaquirá, Campus Nueva Granada, oficina de la Dirección del Programa de la Tecnología en Horticultura 2do piso oficina de Programas) y página web de la UMG (www.umng.edu.co), Julio 2 de 2015).

**Lugar entrega de documentos para inscripción:** La documentación en físico se entrega en Campus Nueva Granada, Cajicá, Km. 2 vía Cajicá – Zipaquirá, Secretaría de la Vicedecanatura Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas (2do piso oficina de Programas), Teléfono 1-6500000 Ext. 3083-3183. Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. Para aquellos candidatos que no residen en la ciudad de Bogotá y municipios Sabana Centro enviar la documentación escaneada al correo electrónico: vice.deciencias@umng.edu.co; este último día hasta las 3:00 p.m. o GMT-5:00. El formulario de inscripción se diligencia el día de la entrega de la documentación así como la entrega de la fotocopia de los siguientes documentos: de identidad, de los que acrediten los requisitos mínimos obligatorios y los demás que el aspirante quiera hacer valer en la UMG.

**Lugar y fecha publicación lista de aspirantes admitidos al concurso (solo para aquellos que hayan acumulado un porcentaje mínimo aprobatorio de 30/40 puntos en el análisis de antecedentes y suficiencia en el segundo idioma):** Carretera Oficina de la Dirección Programa Tecnología en Horticultura (2do piso oficina de Programas, Campus Cajicá) y página web de UMG (www.umng.edu.co), 6 de Julio de 2015.

**Lugar y fecha prueba de competencias:** Cajicá, Km. 2 vía Cajicá – Zipaquirá, Campus Nueva Granada, oficina de la Dirección del Programa de la Tecnología en Horticultura 2do piso oficina de Programas, entre el 13 y 15 de Julio de 2015.

**Lugar y fecha de publicación de los resultados de la prueba de competencias:** Cajicá, Km. 2 vía Cajicá – Zipaquirá, Campus Nueva Granada, oficina de la Dirección del Programa de la Tecnología en Horticultura 2do piso oficina de Programas) y página web de UMG (www.umng.edu.co) 17 de Julio de 2015.

**Lugar y fecha entrevista personal:** Cajicá, Km. 2 vía Cajicá – Zipaquirá, Campus Nueva Granada, Decanatura Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas (2do piso Edificio Administrativo), entre 21 y el 23 de Julio de 2015.

**Lugar y fecha de publicación del aspirante seleccionado:** Carretera Oficina de la Dirección Programa Tecnología en Horticultura (2do piso oficina de Programas, Campus Cajicá) y página web de UMG (www.umng.edu.co), 27 de Julio de 2015.

Pruebas		Carácter	Valor porcentual en el concurso	Puntaje mínimo aprobatorio
1. Análisis de antecedentes (estudios, experiencia, segundo idioma)	a.	Investigación	40%	30/40
	b.	Docencia	20%	
3. Entrevista		Clasificatoria	20%	
TOTAL				70/100

**Ingreso del aspirante a la UMG:** una vez el aspirante supere las pruebas, el ingreso estará sujeto a la aprobación del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, previa verificación de los documentos aportantes por el aspirante.

- Periodo de Prueba:** Un (1) Año a partir de la fecha de posesión
- La productividad académica como: libros, capítulos de libro y artículos publicados en revistas indexadas, el aspirante debe aportar las evidencias, adjuntando la cartilla, la tabla de contenido y el artículo completo. En cuanto a capítulo de libro y libro, debe presentarse en físico y digitalizado para envío a Paris Externos para evaluación.
  - Unicamente se tendrán en cuenta los documentos entregados al momento de la inscripción.
  - El aspirante solamente podrá inscribirse a una convocatoria.
  - EL ASPIRANTE DEBERÁ ASISTIR Y PRESENTAR TODAS LAS PRUEBAS CONVOCADAS EN LAS FECHAS Y HORAS Y SITIOS FJADOS, SO PENA DE SER RETIRADO DEL CONCURSO.
  - Cualquier falsedad o fraude en la información, documentación y/o pruebas, conllevará a sanciones legales y reglamentarias a que haya lugar y retiro del concurso.

DR. MARTHA BARRÓN JARA  
 VICERRECTORÍA ACADÉMICA

